

Marcos Paz.

01 MAR 2023

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFA);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-490/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos del Municipio, se solicitó la "Adquisición de materiales eléctricos y equipo de iluminación peatonal para veredas de calle Independencia, entre las calles Sauro y Libertad de nuestro Distrito".

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Estimado
1	100	UNIDAD	ZOCALO MARCA TIPO LUMINA	\$1.100,00	\$110.000,00
2	100	UNIDAD	FOTO CONTROL FOTOCÉLULAS MECANICA MARCA TIPO LUMINA	\$2.800,00	\$280.000,00
3	100	UNIDAD	COLUMNA ALUMBRADO 4M LIBRES DESCAROLLO: 89 MM X 5,2 MM X 1,6 METROS 76 MM X 3,2 MM X 1,50 M 60MM X 5,2 MM X 1. ACOMETIDA SUBTERRANEA VENTANA DE INSPECCION Y PUESTA A TIERRA ANTI OXIDO AL CROMATO DE ZINC COLOR BLANCO CON TAPA.	\$32.000,00	\$3.200.000,00
4	100	UNIDAD	CAPUCHON DE 89 MM X 3,2 MM X 0,3 MTS. CON BRAZO DE 60MM X 3,2 MM X 0,50 MTS. DE VUELO TERMINACION ANTI OXIDO AL CROMATO DE ZINC COLOR BLANCO.	\$6.000,00	\$6.000.000,00
5	1500	METROS	CABLE SUBTERRANEO DE 2 X 2,5 MM.	\$260,00	\$1.140.000,00
6	100	UNIDAD	TERMICA BIPOLAR DE 6 AMP TIPO MARCA BAW.	\$2.100,00	\$210.000,00
7	100	UNIDAD	JABALINA DE 3/8 X 1 MTS CON PIENT.	\$1.800,00	\$180.000,00
8	12	UNIDAD	TABLERO GABINETE DE 244 X 230 X 141 CON CH ESTANCO.	\$13.000,00	\$156.000,00
9	12	UNIDAD	DIFUNTOR BIPOLAR DE 25 AMP TIPO MARCA BAW.	\$8.000,00	\$96.000,00
10	12	UNIDAD	TERMICA BIPOLAR DE 25 AMP TIPO MARCA BAW.	\$2.100,00	\$25.200,00
11	11	UNIDAD	CONTACTOR 3º DE 25 AMP BOB 270V	\$9.100,00	\$109.200,00
12	12	UNIDAD	CARO TUBO DE 4 X 6 MTS TRICAPA POLIPROPILENO NEGRO.	\$7.100,00	\$27.600,00

SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

ORA VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARÍA DE SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGRM RICARDO PEDRO CUELLER
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 901 Año 2023 Folio 1194

2

13	100	UNIDAD	GRAMPAS ÓMEGA ABRAZADERA METALICA BORDWE 3/4 PULGADA X 100 U.	\$25,00	\$2.500,00
14	1000	UNIDAD	TORNILLOS PUNTA AGUJA T2 6 X 1 ROSCA FINA X 1000U.	\$2,50	\$2.500,00
15	100	UNIDAD	LUMINARIA LED 60W 1M DE TAMAÑO APROX 425 X230 X 88MM, CON DRIVERS VOLTAJE 100-277V CARCASA AL DISIPADOR AL INSTALACION 48 MM 60 MM COLOR GRIS O NEGRO.	\$49.000,00	\$4.900.000,00
					\$11.039.000,00

Que el presupuesto oficial total para la adquisición de los materiales eléctricos es de pesos once millones treinta y nueve mil con 00/100 (\$ 11.039.000,00).-

Que por medio del decreto DEM de fecha 16 de Febrero del corriente se realizó el llamado a Licitación Privada N° 09/2023 para la "Adquisición de materiales eléctricos y equipos de iluminación peatonal para veredas en calle Independencia entre calles Sarmiento y Libertad de Nuestro Distrito".-

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que con fecha 24 de Febrero del corriente a las 11:30 hs. se realizó el acto de apertura de sobres del primer llamado a Licitación Privada N° 09/2023, en el cual se presentaron siete (07) oferentes, a saber, Ylum S.A., Colser S.R.L., Distribuidora Rocca S.A., Sr. Gonzalo E. López, Energía Local S.A., Nea Elec S.A., y el Sr. Bustamante Carlos Alberto "Electrosullivan".-

Que la firma Distribuidora Rocca S.A. presenta oferta por los lotes N° 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11, con un total por esos lotes de pesos dos millones treinta y ocho mil ciento treinta y dos con 00/100(\$2.038.132,00); la firma Colser S.R.L. presenta oferta por los lotes N° 3 y 4 con una totalidad por esos lotes por un total de pesos tres millones setecientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y tres con 00/100(3.736.883,00); el Sr. Gonzalo E. López presento una oferta por los lotes N° 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, y 14, con un total por esos lotes de pesos dos millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos veinte tres con 60/100(\$2.588.623,60); la firma Energía Local S.A. presenta oferta por los lotes N° 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, y 15, con un total por esos lotes de pesos ocho millones ciento ochenta y tres mil doscientos veintiocho con 00/100(\$8.183.228,00), la misma presenta oferta alternativa por el

3

lote N° 15 por una suma de pesos setenta y cuatro mil novecientos noventa con 00/100; la firma Nea Elec S.A. presenta oferta por los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 15, con un total por esos lotes de pesos trece millones siete mil trescientos treinta y tres con 36/100(\$13.007.333,36), las misma presenta una oferta Alternativa (1) por el lote N° 15 por un total de pesos tres millones novecientos setenta y cinco mil ochenta y tres con 53/100(\$3.975.083,53), otra alternativa (2) por el lote N° 15 por un total de pesos dos millones ciento seis mil trescientos sesenta y ocho con 00/100(\$2.106.368,00); y el Sr. Bustamante Carlos Alberto "Electrosullivan" presenta oferta por los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11, con un total por esos lotes de pesos un millón novecientos noventa y cinco mil veintiocho con 00/100(\$1.995.028,00).

Que de acuerdo a lo mencionado ut supra, se obtuvo comparativa de ofertas por los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 15. Quedando los restantes lotes N° 12, 13 y 14 con una sola oferta y sin cotizaciones sobre esos lotes.

Que por lo expuesto ut supra los restantes lotes quedaron desiertos y en consecuencia, se debe realizar un segundo llamado por los lotes mencionados.

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Estimado
12	12	UNIDAD	CARO TUBO DE 1/2" X 6 MTS TRICAPA POLIPROPILENO NEGRO.	\$2.300,00	\$27.600,00
13	100	UNIDAD	GRAMPAS OMEGA ABRAZADERA METALICA BGRÖME 1/4 PULGADA X 100 U	\$25,00	\$2.500,00
14	1000	UNIDAD	TORNILLOS PUNTA AGUJA T2 6 X 1 ROSCA FINA X 1000U.	\$2,50	\$2.500,00
					\$32.600,00

Que el presupuesto oficial total es de pesos treinta y dos seiscientos con 00/100(\$32.600,00).

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-44065737-GDEBA-DPPPMGCP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento

4

administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) se efectuarán en forma directa; de pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) y hasta la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) mediante concurso de precios; de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$4.688.472) y hasta la suma de pesos catorce millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y uno (\$ 14.065.331) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Segundo Llamado a Licitación Privada N°09/2023.- Llámese por segunda vez a Licitación Privada N° 09/2023 para la "Adquisición de materiales eléctricos y equipos de iluminación peatonal para veredas de calle Independencia entre calles Sarmiento y Libertad de nuestro Distrito". Asimismo apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente adquisición.-

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Estimado
12	12	UNIDAD	CARO TUBO DE 1/2 X 6 MTS TRICAPA POLIPROPILENO NEGRO.	\$2.300,00	\$27.600,00
13	100	UNIDAD	GRAMPAS OMEGA ABRAZADERA METALICA BOROMI 1/4 PULGADA X 100 U.	\$25,00	\$2.500,00
14	1000	UNIDAD	TORNILLOS PUNTA AGUJA T2 6 X 1 ROSCA FINA X 1000U.	\$2,50	\$2.500,00
					\$ 52.600,00

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos treinta y dos seiscientos con 00/100(\$32.600,00).

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4º.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 09 de Marzo de 2023 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 09 de Marzo de 2023 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

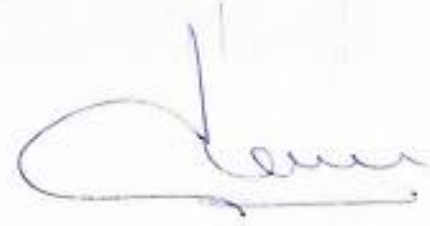
ARTÍCULO 6º.- El presente decreto de llamado a licitación pública es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos, Tec. María Belén Gutiérrez.-

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada N° 09/2023 en su segundo llamado la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Producción, Legales, y Servicios y Espacios Públicos.-

ARTÍCULO 8º.- De forma.-



ORA VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARÍA DE SERVICIOS
Y ESPACIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



AGRM. RICARDO PEDRO CLUMINI MT
INTENDENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA DE SERVICIOS
Y ESPACIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Des. N° 333. Año 2023. Folio 1198